



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8869

13/04/2020

20955

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio del Interior tramitará de forma ordinaria los expedientes de los migrantes que en la madrugada del lunes 6 de abril protagonizaron un salto a la valla de Melilla.

Una vez resueltos los expedientes y siempre que no hayan solicitado asilo, se verá en cada caso si procede la expulsión, pero, de ser así, no podrá materializarse hasta que no se normalice la situación de las fronteras, cerradas por la actual crisis sanitaria. Mientras tanto, los migrantes se incorporarán al sistema de acogida.

En todo el proceso se aplicarán los protocolos necesarios para garantizar la salud, tanto de los propios migrantes como del conjunto de la ciudadanía.

Madrid, 19 de mayo de 2020